



DECRETO EXENTO N° 1.949

RETIRO, 14 JUL. 2011

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 2.865 de fecha 27/11/09, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2010;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

1. **Paguese, 01** viático sin pernoctar a las funcionarias que a continuación se mencionan, la suma de \$16.485.- (Dieciseis mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos)c/u, por Asistir a Reunion de (CECOSF) el día 08 de Julio de 2011, desde las 09:30hrs. En el Auditorium de esta Direccion, Ubicada en calle 3 sur N°777 entre 1 Oriente y 1 Poniente Ciudad de Talca.

- SONNIA VILLACIS ARANA MEDICO Categoria A Nivel 13
- RUT: 21.826.964-8
- SANDRA VILLAGRA GONZALEZ NUTRICIONISTA Categoria B Nivel 13
- RUT: 12.360.289-7

2. **Impútese**, dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DARWIN MAUREIRA TAPIA  
DIRECTOR  
DEPTO. DE SALUD RETIRO

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Funcionario
- Archivo Salud Municipal de Retiro